

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.379

Miércoles 18 de Febrero de 2026

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2766839

MUNICIPALIDAD DE GORBEA

PROMULGA PLAN COMUNAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DE GORBEA

Núm.159 exento.- Gorbea, 26 de enero de 2026.

Vistos:

1.- Las facultades que me confiere el DL N° 1 "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del 26 de julio de 2006".

2.- El decreto alcaldicio exento N° 1.403, de fecha 20 de diciembre de 2024, que aprobó el Presupuesto Municipal de Gorbea para el año 2025.

3.- La ley N° 20.958, publicada con fecha 15 de octubre de 2016 en el Diario Oficial, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, establece un sistema de Aportes al Espacio Público.

4.- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en materia del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos PIIMEP.

5.- Que se encuentra concluido en el Plan de Inversiones en Infraestructura Movilidad y Espacios Públicos PIIMEP, tal como se indicó en el Ord. N° 228 del 20.11.2025.

6.- El artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.958, que establece "Los primeros planes comunales e intercomunales de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público que se elaboren en cada comuna o territorio intercomunal o metropolitano deberán, antes de iniciarse su proceso de aprobación, ser sometidos por la autoridad que los elabore a una consulta pública durante treinta días".

7.- El Concejo Municipal de Gorbea, en su Sesión Ordinaria de 18 de noviembre de 2025, presidida por el Sr. Alcalde de la comuna, D. Jorge Andrés Romero Martínez, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ha acordado lo siguiente. Acuerdo N° 258, Ord. N° 1538 Apruébese la realización de Consulta Pública del "Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP)", en la comuna de Gorbea.

8.- El decreto N° 1.257, de 26.11.2025, que autoriza la Consulta Pública del PIIMEP, desde el 24 de noviembre 2025 al 24 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

9.- Certificado N° 1 de la Secretaría Municipal de Gorbea, de fecha 31.12.2025, que certifica a la Consulta Pública realizada a partir del día 24 de noviembre 2025 al 24 de diciembre de 2025, previo al inicio del proceso aprobatorio.

10.- El Concejo Municipal de Gorbea, en su Sesión Ordinaria de 20 de enero de 2026, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ha acordado lo siguiente: Acuerdo N° 030, Ord. N° 145 2026 Apruébese del Primer "Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP)" y Cartera Priorizada, de la comuna de Gorbea.

Considerando:

1.- La necesidad de dar cumplimiento al artículo 176 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual establece que cada municipio elaborará un plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacios públicos, que contendrá una cartera de proyectos, obras, planos y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o

CVE 2766839

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.379

Miércoles 18 de Febrero de 2026

Página 2 de 3

asociadas a estos debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbana.

2.- El trabajo realizado por la Secretaría de Planificación Comunal da conformidad con lo dispuesto en los artículos 176 y siguientes del DFL 458 y artículo 2.8.1 de la OGUC, que nos permitió contar con el plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacios públicos.

Decreto:

1.- Promúnguese el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos, consiste en una cartera de proyectos, obras y medidas; planos que grafican con precisión la ubicación y tramos de los proyectos, obras y medidas incluidos en dicha cartera; y una Memoria Explicativa.

2.- Fíjese la siguiente cartera de proyectos, obras y medidas para efectos de lo dispuesto en los artículos 176 y siguientes del DFL N° 458, que aprueba la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Nº	Tipo	Subtipo	Código	Proyectos, Planes y Programas	Localidad
1	MOV	Peatonal	REP-G-01	Reposición veredas varios sectores, Comuna de Gorbea	Comunal
2	MOV	Peatonal	REC-G-02	Recambio de Luminaria Plaza Gorbea, Comuna de Gorbea	Gorbea
3	EP	Parque	MEJ-G-03	Mejoramiento Áreas verdes Villa Las Araucarias, Gorbea	Gorbea
4	EP	Parque	MEJ-Q-04	Mejoramiento Áreas verdes Villa concejal Arnaldo Aravena, Quirratúe	Quirratúe
5	EP	Parque	CONS-G-05	Construcción Área Verde O'Higgins desde Calle Blanco Encalada hasta cruce ruta S-92, Gorbea	Gorbea
6	EP	Parque	MEJ-Q-06	Mejoramiento Área Verde Villa El Manzano, Quirratúe	Quirratúe
7	EP	Parque	MEJ-L-07	Mejoramiento Área Verde Nuestra señora del Carmen, Lastarria	Lastarria
8	EP	Parque	MEJ-G-08	Mejoramiento Área Verde Población Cardenal Samore, Gorbea	Gorbea
9	EP	Parque	CONS-L-09	Construcción Área Verde General Urrutia, Lastarria	Lastarria
10	EP	Parque	MEJ-L-010	Mejoramiento Integral Plaza Lastarria, Lastarria	Lastarria
11	EP	Parque	MEJ-L-011	Mejoramiento Área Verde Villa La Esperanza, Lastarria	Lastarria
12	EP	Parque	MEJ-G-012	Mejoramiento Área Verde Villa Ebenezer, Gorbea	Gorbea
13	EP	Parque	CONS-G-013	Construcción Área Verde El Jardín Villa Las Araucarias, Gorbea	Gorbea
14	EP	Parque	MEJ-G-014	Mejoramiento Área Verde Villa Siegmund, Lastarria	Lastarria
15	EP	Parque	MEJ-G-015	Mejoramiento Área Verde Villa Maílen, Gorbea	Gorbea
16	MOV	Vehicular	CONS-G-016	Construcción Estacionamientos Urbanos, Comuna de Gorbea	Gorbea
17	MOV	Peatonal	CONS-GQL-017	Construcción Refugios Peatonales Inteligentes, Comuna de Gorbea	Comunal
18	MOV	Biciclo	CCL-G-018	Construcción Ciclovía O'Higgins desde Calle Serrano hasta Cruce ruta S-92	Gorbea
19	MOV	Vehicular	CONS-G-019	Construcción Terminal de Buses Lord Cochrane, Gorbea	Gorbea
20	MOV	Vehicular	INSU-GQL-020	Instalación Señalética Urbana Gorbea-quirratue-lastarrias, Comuna de Gorbea	Comunal
21	MOV	Vehicular	INSE-G-021	Instalación Semáforos Intersección Calle Serrano y Calle O'Higgins, Comuna de Gorbea	Gorbea

CVE 2766839

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.379

Miércoles 18 de Febrero de 2026

Página 3 de 3

3.- Déjese establecido que, mediante los planos PIIMEP-GORBEA se grafican con precisión la ubicación y tramos de los proyectos, obras y medidas que son parte del Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos de Gorbea.

4.- Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la República y remítase copia del mismo, y de todos los documentos que conforman el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos, al Gobierno Regional de La Araucanía.

5.- Incorpórese el presente decreto y todos los documentos que conforman el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos.

Anótese, comuníquese, publíquese en el Portal de Transparencia y una vez hecho, archívese.- Carlos Javier Concha Jara, Alcalde (S).- Lucía Pilar Urrutia Reyes, Secretaria Municipal (S).

**CVE 2766839**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl